



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 OCT 2015

VISTO: La Resolución N° 425 de fecha 16/09/2015, aprobada en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno FARINA, JUAN ALBERTO, legajo N° 27463, de la especialidad MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anomalía en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(ad-referendum del Consejo Superior)

Artículo 1) Anular la Resolución N° 425 de fecha 16/09/2015, dictada oportunamente para el Farina, Juan Alberto, Legajo N° 27463, de la especialidad Maestría en Docencia Universitaria.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

658

UTN
FAC. REG. ROS.
KA

Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO